



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

JUNIO 2025

Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN- FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	VENTURA BARRIENTOS CINTHYA DANIELA	IZBAL	VISITAS PARA EL MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES DE LA CALIDAD - SISGESI-	CUMPLIR CON LA COMISIÓN ASIGNADA, REALIZAR EL MONITOREO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y RETORNAR AL DEPARTAMENTO DE ORIGEN	420.00	4.5	0.00	4.5	1,559.00	1,559.00
2	VALENZUELA VALENZUELA WUILBER ALEXANDER	IZBAL	VISITAS PARA EL MONITOREO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES DE LA CALIDAD - SISGESI-	CUMPLIR CON LA COMISIÓN ASIGNADA, REALIZAR EL MONITOREO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y RETORNAR AL DEPARTAMENTO DE ORIGEN	420.00	4.5	0.00	4.5	1,500.00	1,500.00
TOTAL Q.										3,059.00

Nombre, firma o sello de quien elabora
Aura Esperanza Celchín Beteta
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
-DIGEMOCA-
Ministerio de Educación

M.Sc. Edilberto Ríos Ramón Tellez
Subdirector de Coordinación de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
DIGEMOCA
Ministerio de Educación
MINEDUC

Vo. Bo.
M.A. Pensamiento del Rosario Santizo
Director
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
DIGEMOCA
MINEDUC GUATEMALA

NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna.